

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA APLICACIÓN
DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
NÚMERO 21, EN EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA.**



JONATHAN RAÚL GIRÓN KUNSE

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA APLICACIÓN
DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
NÚMERO 21, EN EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA.**

Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, con base en el normativo Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

ASESOR: DR. ALFREDO AUGUSTO PAZ SUBILLAGA.

AUTOR: JONATHAN RAÚL GIRÓN KUNSE

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I: Lic. Carlos Roberto Hernández Gálvez
Vocal II: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III: Vacante
Vocal IV: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN


Coordinador: MSc. Hugo Armando Mérida Pineda.
Evaluador: MSc. Carlos Enrique Calderón Monroy.
Evaluador: MSc. Armando Melgar Retolaza.



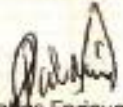
ACTA No. MAF-F-23-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **10 de octubre de 2020**, a las **15:00** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN del Licenciado **Jonathan Raúl Girón Kunse**, carné No. **200712162**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018. Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NÚMERO 21, EN EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **69** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: **Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 5 días hábiles.**


En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte.




MSc. Hugo Armando Méndez Olveda
Coordinador



MSc. Carlos Enrique Calderón Monroy
Evaluador



MSc. Armando Melgar Retalaza
Evaluador



Lic. Jonathan Raúl Girón Kunse
Postulante




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante Jonathan Raúl Girón Kunse, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 23 de octubre de 2020.

(f) 
MSc. Hugo Armando Mérida Pineda
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS** Todo poderoso, por ser fuente de misericordia y fuerza cada día hacia mí, por permitirme la vida y alcanzar mis sueños. Bendito eres.
- A MI MADRE** Por su amor incondicional, oraciones, consejos, motivaciones y esfuerzo para formar un buen ciudadano.
- A MI PADRE** Por ser ejemplo de valor, esfuerzo, perseverancia y responsabilidad. Por sus oraciones y consejos.
- A MI ESPOSA** Por su ayuda, paciencia y motivación durante este proceso.
- A MIS HIJOS** Por ser la fuente y motivo de mi esfuerzo, por sus palabras de aliento y comprensión por mis ausencias. Los amo con todo mí ser.
- María Natividad
Alarcón Beltrán** Gracias por sus consejos y apoyo incondicional. A un año de su partida física, sigue en nuestra mente y corazón. En paz descanse.
- A LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA** Por albergarme como uno más de sus hijos y permitirme forjar mi vida profesional y académica. Grande entre las grandes del mundo. A la Facultad de Ciencias Económicas y sus autoridades, por su apoyo en la actualización y superación académica.
- AL PUEBLO DE
GUATEMALA** Por darme la oportunidad de prepararme académicamente, subsidiando gran parte de mis estudios, a través de sus impuestos.

A: familiares que me han aconsejado; compañeros de trabajo por su apoyo durante mis ausencias debido al estudio; personas que de niño me ayudaron; a quienes durante años recientes han sido parte importante de mi vida. Por nombre a cada uno, GRACIAS.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Antecedentes de la NICSP, numero 21	1
1.2 Antecedentes de la Aplicación de la NICSP 21, en Guatemala	2
1.3 Avances de la implementación de la NICSP 21 en Guatemala.....	2
1.4 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	3
1.5 Otro cuerpos de bomberos	5
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Gobierno de la República	8
2.2 Sector público y sus entidades descentralizadas o autónomas	9
2.2.1 Definición de Sector público	9
2.2.2 Entidad o institución Pública.....	10
2.2.3 Entidad descentralizada	10
2.2.4 Entidad Autónoma no empresarial	11
2.2.4.1 Obligaciones de las entidades descentralizadas y autónomas.....	12
2.3 Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)	12
2.3.1 Antecedentes de las NICSP	13
2.3.2 Objetivo de las NICSP	14

2.3.3 Alcance de las NICSP	14
2.4 NICSP número 21, Deterioro de Activos no generadores de efectivo.....	15
2.4.1 Antecedentes de la NICSP 21	15
2.4.2 Objetivo de la NICSP 21.....	16
2.4.3 Alcance de la NICSP 21	17
2.5 Activos	17
2.5.1 Activos generadores de efectivo.....	17
2.5.1.1 Activos no generadores de efectivo.....	17
2.6 Terminología financiera	18
2.6.1 Presupuesto	18
2.6.2 Estados Financieros	18
2.6.3 Estado de Resultado	19
2.6.4 Estado Situación financiera	19
2.6.5 Activos	19
2.6.6 Activo no corriente.....	19
2.6.7 Cuenta Propiedad planta y equipo	20
2.6.8 Patrimonio	20
3. METODOLOGÍA.....	22
3.1 Definición de Problema.....	22
3.2 Objetivos	23

3.2.1	Objetivo General	23
3.2.2	Objetivos Específicos	24
3.3	Método Científico.....	24
3.4	Técnicas de Investigación aplicadas	25
3.4.1	Técnicas de Investigación Documental	25
3.4.2	Técnicas de Investigación de Campo.....	26
4.	Información financiera del CVB y aplicación de la NICSP 21	27
4.1	Estados Financieros	27
4.1.1	Estado de Situación Financiera.....	28
4.1.2	Estado de resultados.....	31
4.2	Inventarios.....	34
4.3	Efectos por la aplicación de la NICSP número 21	35
4.3.1	Guía para aplicar la NICSP 21 en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios	35
4.3.2	Efecto en EF por aplicación de NICSP 21	42
4.3.3	Diferencia en aplicaciones de norma y ley actual	45
	CONCLUSIONES	48
	RECOMENDACIONES	50
	Bibliografía.....	52
	Webgrafía	54
	ANEXOS:.....	55

Índice de Cuadros58

RESUMEN

El estado de Guatemala está conformado por diversas entidades e instituciones que son las encargadas de administrar los recursos que pertenecen a este y también están obligadas a cumplir con la normativa vigente en el país.

Desde el año 2013, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) ha empezado a normar y aceptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), como herramienta para los registros contables del estado.

El problema financiero identificado es que algunas instituciones del estado, así como entidades descentralizadas o autónomas, no se aplica la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público Número 21 (NICSP 21); específicamente en el rubro de Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo. La institución objeto de estudio, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, debe regirse por los aspectos financieros y normativos que solicita el estado de Guatemala; sin embargo, no aplica dicha normativa. Esto tiene un impacto en sus estados financieros ya que pueden presentarse cifras que no reflejan la realidad.

El método científico es el fundamento de la presente investigación relacionada con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público número 21, en el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Dentro de los resultados más importantes tenemos: reconocimiento de un porcentaje alto de activos fijos, que no están reconocidos como no generadores de efectivo; se ha planteado una reestructuración de los Estados financieros basados en la NICSP 21.

También se propone un método basado en NICSP 21, para el adecuado reconocimiento y registro de activos no generadores de efectivo; así como las pérdidas por valor que estos generan.

A través de esta investigación se hacen recomendaciones de la utilización y aplicación de la NICSP 21, entre ellas: que se aplique el procedimiento propuesto para el registro de activos; que al momento de emitir información financiera, la estructura de estos esté acorde a NICSP 21; que se reconozcan las pérdidas generadas por deterioro del valor de los activos.

INTRODUCCIÓN

El sector objeto de estudio en la presente investigación es el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), institución que se dedica a la atención de emergencias de diferentes tipos, entre ellos; combate de incendios, atención de emergencias médicas, atención de emergencias por trauma, atención de partos, rescates en diferentes situaciones.

Las emergencias que cubre el CVB, son nivel república de Guatemala, cuenta con 134 sedes distribuidas a nivel nacional, pero su administración es centralizada y su sede administrativa a nivel nacional se ubica en la zona 3 de la ciudad capital.

Por el tipo de atención que brinda el CVB, es necesario que adquiera activos para todas las compañías de bomberos, entre dichos activos hay equipo de cómputo, insumos para combate de incendios, equipos protectivos, equipos de atención médica, vehículos contra incendios y para atención de emergencias médicas/trauma.

El análisis de este trabajo se centra en el problema que enfrenta el CVB por la obsolescencia o deterioro prematuro de sus activos. Esto se presenta principalmente en los vehículos para atender emergencias, los cuales sufren de acelerado desgaste o quedan en desuso principalmente por su constante utilización en la cobertura de eventos de emergencia. Cerca del 50% de los vehículos con los que cuenta CVB se encuentran en desuso temporal o definitivo. Al no aplicar NICSP 21 en la preparación de estados financieros, estos no muestran la situación financiera real que enfrenta el CVB.

La propuesta de solución se ha planteado a través de la aplicación de la NICSP 21, la cual establece el procedimiento adecuado para dar trato a los activos fijos que son no generadores de efectivo. Tomando en consideración que el CVB presta atención de servicio social y gratuito, siendo esta una de las condiciones para la aplicación de dicha norma.

La justificación de la presente investigación, se basa en la importancia que los Estados Financieros del CVB, tengan mejor representación y demuestren la situación financiera real; para una mejor distribución presupuestaria y toma de decisiones administrativas financieras, enfocadas en el trato de los activos obsoletos no generadores de efectivo.

El objetivo general de la investigación se relaciona en forma directa con la definición del problema: Aplicar la norma Internacional de Contabilidad NICSP 21 en el Cuerpo Voluntario de Bomberos, con base en la elaboración de diferentes escenarios que se crearán con su aplicación, a fin de proporcionar una situación real de actuación como organismo de servicio.

Los objetivos específicos de la investigación, son los siguientes:

Crear una guía del proceso a cumplir para la aplicación de la NICSP 21 en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Analizar los cambios que se generan al aplicar la NICSP 21; a los estados financieros del CVB.

Demostrar las diferencias financieras y contables, entre la presentación actual de estados financieros y el impacto que genera la aplicación de la NICSP 21.

El presente trabajo Profesional de Graduación, consta de 4 capítulos: El capítulo Uno denominado Antecedentes; expone el marco referencial teórico y empírico de la investigación, a través del cual explica que ha evolucionado el proceso para la implementación de la NICSP 21.

El capítulo Dos, expone el marco teórico y conceptual de la investigación realizada, donde se anotan definiciones de importancia para complementar el proceso investigativo.

En el capítulo tres, expone la metodología; en el cual se define el problema de investigación; temas y subtemas en forma interrogativa; objetivos; y técnicas de investigación utilizadas.

El capítulo 4 se define como trabajo de campo, es acá donde se realiza estructuración de estados financieros basados en NICSP 21; se comparan con los estados financieros emitidos actualmente por la institución. También se hacen las propuestas financieras necesarias para cumplir con la implementación de la norma.

Para finalizar este Trabajo profesional de Graduación, se integran conclusiones y recomendaciones acorde a lo investigado y consideración de necesidad de implementación.

1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes, constituyen el origen del trabajo de investigación; expone el marco referencial teórico y empírico de la investigación, relacionada con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de la NICSP 21, en el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), con sede en la zona 3 de la ciudad capital.

1.1 Antecedentes de la NICSP, número 21

Esta Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 (2004), Deterioro de Valor de los Activos, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En la presente publicación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se reproducen extractos de la NIC 36, con autorización de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). (IPSASB, 2017)

El dato que proporciona la norma en mención, refiere que las modificaciones están actualizadas hasta el 31 de enero de 2018, específicamente a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público número 21 (NICSP 21), la cual se refiere al deterioro del valor de activos no generadores de efectivo.

El tema de activos no generadores de efectivo, se refiere a los que posee una entidad pública (estatal), para brindar un servicio sin intermediar algún pago.

El fin primordial de la norma internacional en mención, se basa en “proveer una guía para determinar y reconocer cuando algún activo ha perdido su valor; así mismo registrar en los estados financieros correspondientes, las pérdidas financieras en la cuales recaen; así como la reversión del registro de las pérdidas cuando sea necesario”. (NICSP 21, 2004)

1.2 Antecedentes de la Aplicación de la NICSP 21, en Guatemala

En el año 2011, el Ministerio de Finanzas Publicas de Guatemala, a través del Acuerdo Ministerial Numero 92-2011, hace la creación del Comité Directivo de Implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público y entra en vigencia un día posterior a su publicación en el Diario de Centroamérica, siendo publicado dicho acuerdo el día 6 de septiembre de 2011. (MINFIN, 2011)

Para el año 2019, a través de Acuerdo Ministerial No. 109-2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 04 de Marzo de 2019, acuerdan aprobar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP). (MINFIN, 2019)

1.3 Avances de la implementación de la NICSP 21 en Guatemala

Para el año 2013, los avances no habían sido significativos y hasta entonces solo se autorizaron algunas normas, pero no fue así con la NICSP 21, quedando como tema pendiente para implementar en los siguientes años, sin embargo para final del año 2018, aun no se han tenido más avances y por ende las instituciones no estaban obligadas a implementarla.

Es de mencionar que dentro de las recomendaciones brindadas por el Comité Directivo de Implementación de las Normas Internacionales para el Sector Publico, es la creación de una guía para dar trato a los activos fijos.

Para el mes de marzo del año 2019, la situación vuelve a cambiar y toma un nuevo giro, a través del acuerdo ministerial No. 109-2019 del Ministerio de Finanzas públicas, se establece la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público; pero hace la mención que deberán ser implementadas gradualmente y se deberán crear e implementar los sistemas necesarios, así como modificar los procedimientos necesarios con el objeto que estos sean acordes a los dictado por tales normas. (MINFIN, 2019)

El acuerdo ministerial en mención, no indica fecha ni tiempo específico para realizar la implementación de las NICSP y la forma en que se realizara.

En el mes de noviembre del año 2019, a través del Acuerdo ministerial número 473-2019, del Ministerio de Finanzas públicas, realizan la aprobación del “Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público no financiero, basados en NICSP”.

Por ahora, esta disposición posee coercitividad para las entidades de la presidencia, ministerios y otras dependencias, sin incluir a las entidades autónomas, pero que pueden ser aplicadas de forma supletoria.

1.4 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

“Íntimamente vinculada a la organización del primer Cuerpo de Bomberos en Guatemala se encuentra la figura del excelentísimo embajador de Chile Licenciado Rodrigo González Allendes, quién en mil novecientos cincuenta y uno, precisamente el 16 de Agosto, sentó las bases de una Organización que a más de cincuenta años de su inicio aún se mantiene firme en defensa y para la protección de la comunidad y de sus bienes, el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala”, según (Rojas Martinez, 2006)

Prensa Libre, indica: “Su iniciativa tuvo buenos resultados, y así surgió el Cuerpo Voluntario de Bomberos (CVB), el 16 de agosto de 1951. Nueve años después, se implementó una guardia permanente, porque las solicitudes de ayuda aumentaron. Desde entonces, las 24 horas del día se mantienen personas de forma permanente en una estación. En la actualidad, el voluntariado continúa siendo necesario, por lo que muchos hacen un espacio dentro de sus actividades diarias para ayudar al prójimo. La mayoría cubre sus turnos por las noches o los fines de semana”. (Prensa Libre, 2019)

El Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, es una entidad autónoma de servicio público, esencialmente técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina, personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, domiciliada en el departamento de Guatemala y con compañías y secciones técnicas en todos los departamentos que constituyen la república de Guatemala. (Decreto 81-87, 1981.)

La institución cuenta con 69 años de fundación y anualmente tiene una asignación de presupuesto para su funcionamiento dentro de la ley de Ingresos y egresos del estado.

Según la página web oficial del cuerpo de bomberos voluntarios, hace referencia que actualmente el cuerpo de socorro cuenta con presencia en los 22 departamentos del país, con un despliegue de 134 compañías a nivel nacional y una fuerza activa de poco más de 5,000 elementos entre hombres y mujeres. (Página WEB CVB, 2020)

La misma página web oficial de la institución, hace referencia a las secciones técnicas con las cuales cuenta la institución de socorro, estando entre ellas: Programa de Técnicos en Urgencias Médicas (TUM); Brigadas de combate de incendios estructurales; Brigada especial de Rescate (GEBRAC); Sección de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC); Sección del Sistema de Comando de Incidentes (SCI); Brigada de Respuesta a incidentes con Materiales Peligrosos (BRITEC), entre otras.

Refiere (Gil, 2012), “por el rápido crecimiento de la ciudad y por ende de su población, añadido a problemas internos de la Cruz Roja, quienes en aquellos años atendían las emergencias por enfermedad común y accidentes, fue necesario iniciar a prestar servicios de ambulancia y ya no solo de combate de incendios para los cuales se conforman los cuerpos de bomberos”.

Entre las diversas emergencias que el CVB atiende, se mencionan: Enfermedad común, maternidades, accidentes de tránsito, personas heridas con arma de fuego, personas heridas con arma blanca, incendios forestales, incendios estructurales y vehiculares, rescates en pozos, rescate en montaña, rescate en aguas profundas, rescates en

barrancos, rescates en estructuras colapsadas, deslaves, inundaciones, incidentes que involucren incidentes con materiales peligrosos.

Derivado de la pandemia mundial por COVID 19, el CVB ha estado en primera línea de atención a pacientes contagiados por el virus; tipo de servicio diferente pero necesario en apoyo a la población guatemalteca.

Actualmente cuenta con registro de más de 1300 vehículos, sin embargo únicamente existe un porcentaje en uso, esto porque una muy buena cantidad están completamente inservibles.

Por ahora CVB cuenta con un manual interno para dar trato solo a un tipo de activos fijos, siendo estos los vehículos; proporcionando un procedimiento, pero sin incluir el impacto financiero dentro del cuerpo de bomberos.

Por ley, el CVB tiene “Una asignación anual mínima por la cantidad de Ochenta millones de Quetzales (Q. 80,000,000.00), que estará incluido dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado”, según la modificación realizada en el año 2015 al decreto 81-87 del Congreso de la Republica, en el artículo 1 del Decreto 12-2015. (Decreto 12-2015, 2015)

En el artículo 26 del (Decreto 81-87, 1981.), Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de bomberos de Guatemala, expresa; “En materia presupuestaria y de control, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, se ajustara a las disposiciones que emita el Ministerio de Finanzas Publicas y a la fiscalización de la contraloría de cuentas de la nación”.

1.5 Otro cuerpos de bomberos

En nuestro país existen otros cuerpos de bomberos, quienes también atienden a la población en similares condiciones y tipos de emergencias que el Benemérito Cuerpo

Voluntario de Bomberos, siendo estos el Cuerpo de Bomberos Municipales, La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales y cuerpos de bomberos municipales.

El cuerpo de Bomberos Municipales “fue fundado en 1956 por el Alcalde de la Ciudad de Guatemala, señor Julio Obiols, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipales nace como una forma de dar respuesta inmediata a las emergencias que sufrían los ciudadanos en esa época”. (Rosales, Ardon., 2016)

Según la página web oficial (Portal web CBM, 2020) del cuerpo de bomberos municipales, actualmente cuentan con 12 estaciones en el perímetro de la ciudad capital (incluida una ubicada en el límite de la ciudad y Mixco), y cuentan con más de 2500 elementos entre hombres y mujeres.

Poseen diversas ramas técnicas y estructura administrativa, la cual les permite desarrollar sus actividades de ayuda a la población, su sede central se ubica en la zona 12 de la capital.

Atienden los mismos tipos de servicios que el cuerpo de bomberos voluntarios, a diferencia que el cuerpo de bomberos municipales lo hace únicamente en la ciudad capital y con muy pocas excepciones fuera de su jurisdicción.

La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales (ASONBOMD), según su página web oficial (Pagina Web ASONBOMD, 2020) “El 8 de septiembre de 1,996 se realizó la primera Asamblea Nacional en la Gobernación departamental de Chimaltenango y se firmó la primera escritura de formación y aprobación de los estatutos, con la participación de los Comandantes de las Estaciones de Jocotenango, Tecpán, Patzicía, Patzún, San Andrés Itzapa, San Miguel Dueñas, Chichicastenango, y Cunen. En esta oportunidad se conformó la primer Junta Directiva Provisional... Fue hasta el año 2,003 que el Comandante de Jocotenango Oficial Mayor Dr. Otto Denny Mazariegos Pinzón y el Oficial Adolfo Cahuex retomaron el tema, convocando a una Asamblea

General la cual se llevó a cabo en la estación de El Tejar con la presencia de los Comandantes de las siguientes estaciones”.

Como se observa en el párrafo anterior, desde el año 1996 inicio su formación, sin embargo continuó bajo el mando de las autoridades de bomberos municipales de la capital, quienes coordinaban las acciones en caso de emergencia.

Continua describiendo la página web de ASONBOMD “se inició el proceso de Inscripción en el Registro Civil cumpliendo con todos los requisitos de ley, finalizando el proceso el 20 de Octubre del año 2,005, fecha en que se oficialmente nace a la vida jurídica, pública y civil la Asociación de Bomberos Municipales Departamentales, ASONBOMD”.

Según la página visitada, cuentan con 119 estaciones en diferentes regiones del país y los servicios que realizan en apoyo a la población guatemalteca, son de la misma categoría a los cuales acude el cuerpo de bomberos voluntarios en el interior del país.

Según indica la página web, los integrantes de ASONBOMD, entre damas y caballeros, son poco más de 3200 elementos en todo el territorio nacional.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico contiene la exposición, análisis de las teorías, enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada; para este trabajo, con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de NICSP 21, en el CVB.

La norma número 21, a la cual se hace referencia en el párrafo anterior, corresponde al nombre de “Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo”, siendo parte de las NICSP.

2.1 Gobierno de la República

En Guatemala, el concepto se relaciona inmediatamente con el gobierno central, siendo este el organismo ejecutivo, uno de los tres poderes del estado, consagrado dentro de la norma jurídica superior de nuestro país.

El decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, indica cual es la competencia del gobierno de Guatemala, siendo que “Dentro de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada”. (Decreto 114-97, 1997)

Es por ello que el CVB, a pesar de ser una entidad autónoma, debe apearse a las disposiciones que el gobierno de Guatemala emite, especialmente en temas financieros.

El decreto arriba mencionado en su artículo 3, hace referencia a la funcionalidad que poseen este tipo de instituciones en el país, en las cuales el gobierno puede delegar algunas de sus funciones, el artículo literalmente indica: “Las funciones de gestión administrativa y de ejecución y supervisión de la obra y servicios públicos podrá delegarse

a terceras personas, comités, asociaciones o entidades, cuando el ejecutivo lo juzgare idóneo para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones”.

Se observa que algunas de las funciones del estado pueden ser delegadas y por ello, existen diversas entidades e instituciones de carácter autónomo o descentralizado, que ejercen y apoyan las atribuciones del estado y del gobierno de Guatemala. Siendo este el caso del CVB, que ayuda al cumplimiento de la protección a la vida y prevención de riesgos.

2.2 Sector público y sus entidades descentralizadas o autónomas

En cada país es necesaria, según la conformación política y social existente en el mundo, la conformación de un grupo que ostente la representatividad y toma de decisiones para una convivencia entre los seres humanos y demás naturaleza.

En Guatemala existen diversas entidades, empresas e instituciones, que por sus funciones, rol que desempeñan y/o ejecuciones presupuestarias, forman parte del sector público, entre ellas las entidades descentralizadas y autónomas.

2.2.1 Definición de Sector público

El Manual de clasificación presupuestaria del estado (DTP, 2013) indica que “El Sector Público está conformado por el conjunto de unidades de Gobierno General y Empresas Públicas que desarrollan actividades y funciones que son competencia del Estado, o que son asumidos por éste”.

Es acá donde podemos incluir a instituciones de servicio o ayuda social, que se enfocan a ejercer sus funciones, tomadas supletoriamente del estado; que no tengan como fin la obtención de ganancias de ningún tipo, sino más bien, la reinversión en la población de sus propios impuestos.

Es por ello que estas instituciones deben estar enfocadas en acatar y cumplir con lo estipulado en nuestra norma jurídica de mayor rango, que en su artículo 1, estipula que “el estado de Guatemala se organiza para proteger la vida de los habitantes de la república y con un fin supremo, siendo el bien común”. (CPRG, 1985)

2.2.2 Entidad o institución Pública

El manual de clasificación presupuestaria del sector público de Guatemala (DTP, 2013), hace referencia al significado de entidad pública, el cual lo describe así: “Entidad Pública, se utiliza para referirse al hecho jurídico y económico de reconocer la existencia legal de un organismo público; es decir, un organismo de Estado es una entidad jurídica porque existe legalmente, y es a la vez una entidad económica porque tiene la capacidad de poseer activos e incurrir en pasivos, y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades”.

En Guatemala a las entidades que reciben presupuesto del estado (público), de inmediato se les reconoce como entidad pública, sean estas de servicio, administración o dirección.

Estas instituciones poseen funciones que van dirigidas a la satisfacción del interés público, para lo cual obtienen recursos y poseen una base legal para su respectivo funcionamiento. Siendo este el caso del CVB, que presta atención a la población guatemalteca.

2.2.3 Entidad descentralizada

Las instituciones descentralizadas poseen sus propias normativas y funciones independientes a las dictadas por el gobierno central de un país, pero aun así quedan bajo la supervisión y fiscalización de las entidades del estado, que por ley les corresponde ejercer esas funciones.

En Guatemala, las entidades que poseen autonomía y descentralización, es debido que a través del Congreso de la república, han legislado para otorgar dicho distintivo y así puedan ejercer de mejor forma las atribuciones que le han sido delegadas.

El concepto de descentralización es desarrollado en la Ley General de Descentralización, decreto 14-2002 (Decreto 14-2002, 2002) del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 2, proporciona una definición “se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo...el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales...priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”.

Las instituciones y la propia población generan un importante medio para que el estado lleve a cabo sus funciones; como por ejemplo hacer valer el derecho a la salud, en este caso por medio del CVB.

2.2.4 Entidad Autónoma no empresarial

El Manual de Clasificación presupuestaria para el sector público de Guatemala, define a estas instituciones de la siguiente manera: “Son instituciones públicas no empresariales a las cuales la Constitución Política de la República de Guatemala les da la categoría de instituciones autónomas y que por este hecho tienen libertad de gobernarse por sus propias disposiciones”.

También existen instituciones autónomas no empresariales, que no aparecen enlistadas en las descritas por la Constitución política de la república, pero que por medio del poder legislativo han obtenido dicha autonomía y que por sus funciones y servicios que brindan, además de recibir presupuesto del estado, se puede incluir en esta clasificación.

2.2.4.1 Obligaciones de las entidades descentralizadas y autónomas

Las entidades descentralizadas y las autónomas, deben cumplir con ciertas obligaciones que están ordenadas por la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG, 1985), en el artículo 134, donde literalmente indica:

“Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a) Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; c) Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos... e) Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y f) En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo”

2.3 Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)

Son normas creadas por el Consejo de Normas Internacionales del sector público, órgano integrante de la Federación Internacional de contadores (IFAC).

Conjunto de normas o disposiciones de carácter mundial, donde se vienen adoptando las normas para su mejora en la presentación de sus estados financieros, mejorando el entendimiento y comparación con otros emitidos por otras entidades, mejorando también la calidad que brindan sus informaciones, para los usuarios externos involucrados a los estados financieros. (Álvarez, 2007)

Estas normas están básicamente estructuradas y basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), pero adaptadas al sector público.

Están compuestas por 32 secciones, las cuales se dividen en 3 ramas: Propiedad, planta y Equipo; Instrumentos Financieros; e impuestos. Para este estudio aplicaremos lo concerniente a la normativa de la sección número 21, la cual pertenece al grupo de la propiedad, planta y equipo.

2.3.1 Antecedentes de las NICSP

La federación Internacional de contadores es creada en 1977 y su misión está enmarcada para: servir al interés público fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes, al establecer y promover la observancia de normas profesionales de calidad, favoreciendo la convergencia internacional de tales normas, y expresando temas de interés público donde la experiencia de la profesión es más relevante. (IFAC, 2017)

Esta federación realiza la formación de un comité creador de las Normas Internacionales de Contabilidad de sector público; las cuales tienen como fin, que se realicen los registros contables de forma sistemática y conforme un modelo de aceptación internacional.

Hasta hace algunos años, cada gobierno realizaba sus registros de forma considerada apropiada, basados en sus propias necesidades, pero seguramente, esto genera ineficiencia en el cruce de información financiera y presentación de la misma, cuando algún país necesitaba realizar gestiones ante entidades internacionales.

Otro detalle es la falta de uniformidad en los registros y presentación consolidada de los estados financieros de las entidades públicas, al no contar con normas de orden internacional. Cuando un país adopta las normas, genera uniformidad en sus revelaciones financieras.

La Federación Internacional de Contadores IFAC, tiene como objetivo la preparación de las normas internacionales de contabilidad del sector público, con la finalidad de buscar

consistencia y transparencia para la comparabilidad de los estados financieros de los gobiernos gubernamentales. (Téllez Mellado, 2009)

De lo más importante de estas normas, es la comparabilidad que brindan al aplicarlas en la preparación de registros contables y reportes financieros de cada país.

2.3.2 Objetivo de las NICSP

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países. (Deloitte, 2018)

El objetivo no se basa en desarticular o modificar por completo la forma de registros contables de cada país, más bien busca que las NICSP, aumenten la certeza y mejor lectura de la información financiera que cada país revela.

2.3.3 Alcance de las NICSP

(IFAC, 2017), indica que: El IPSASB desarrolla las NICSP que se aplican a la base contable de acumulación (o devengado) y las NICSP que se aplican a la base contable de efectivo.

La mayoría de las contabilidades en los países de Latinoamérica, trabajan bajo los preceptos de la contabilidad a base de lo contable de efectivo, lo cual es distinto a la base que utilizan las empresas no públicas, que generalmente utilizan el método de lo devengado.

Las NICSP están diseñadas para aplicarse a los estados financieros con propósito general de todas las entidades del sector público... Estas Normas no son aplicables a las

Empresas Públicas ya que estas aplican las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (IASB, 2017)

Como se ha expresado en párrafos anteriores, el sector público comprende todas aquellas instituciones propias del estado, todas estas reciben fondos públicos. También se debe incluir a instituciones o entidades que no son directamente administradas por el gobierno, pero que reciben fondos del estado para su funcionamiento.

2.4 NICSP número 21, Deterioro de Activos no generadores de efectivo

Esta sección de las normas se basa en el trato que se debe realizar a los activos obsoletos que no son generadores de efectivo, por parte de las entidades del sector público, en los países que las adoptaron como parte de sus referencias o bases para llevar a cabo sus registros contables y emisión de información financiera.

Esta NICSP es la más importante para este trabajo de investigación, debido que en ella recae la propuesta de aplicación en el CVB.

Tener en claro que estos activos son tangibles, derivado que los intangibles reciben tratamiento diferente, pero esta norma será aplicada únicamente para las instituciones y entidades para las cuales el estado ha considerado pertinente su adaptación.

2.4.1 Antecedentes de la NICSP 21

La norma numero 21 fue creada en el año 2004, y ha sufrido diversas modificaciones en varias ocasiones, también le han sido agregados párrafos pero otros también le han sido eliminados, siendo las últimas modificaciones en el año 2017.

Como en todas las normas internacionales, éstas sufren modificaciones cada cierto periodo de tiempo, con el objeto que las instituciones mantengan sus registros e

información contable y financiera, lo más actualizado y estandarizado posible en concordancia con sectores públicos.

2.4.2 Objetivo de la NICSP 21

Establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes pérdidas por deterioro. Esta Norma también especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar. (IASB, 2017)

Esto es muy importante derivado que las entidades gubernamentales, por lo general poseen sus propios reglamentos y normas, sin embargo a través de esta norma, se busca estandarizar el procedimiento para reconocer deterioro de activos no generadores de efectivo.

Otro asunto que marca este objetivo que también posee importancia, es la forma de reconocer en sus registros contables las pérdidas por deterioro, con esto se obtendrá una mejor representación de los estados financieros.

Asegurar que todos los activos que no generan efectivo sean llevados a no más que su cantidad de servicio recuperable, y prescribir cómo se calcula la cantidad de servicio recuperable. (Deloitte, 2018)

Básicamente se refiere a la vida útil y cantidad de producción o representación de servicios que cada activo puede tener en un determinado tiempo, tomando en consideración que todos los activos tangibles poseen un lapso determinado de vida útil.

2.4.3 Alcance de la NICSP 21

Una entidad que prepare y presente sus estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo), deberá aplicar la presente Norma en la contabilización del deterioro del valor de activos no generadores de efectivo. (IFAC, 2017)

EL CVB basa sus registros y contabilidad en el método de lo devengado, por lo cual es posible la aplicación de esta NICSP en el CVB.

2.5 Activos

Son referidos al efectivo, derechos, bienes propios u otros que representa a la empresa probables beneficios económicos que serán favorecidos en el futuro, obtenidos para ser controlados por una empresa como resultado de las transacciones o hechos pasados. (Estupiñan Gaitán, 2016)

En este caso el autor nos menciona diferentes modalidades de los activos de una entidad o institución.

2.5.1 Activos generadores de efectivo

Son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. A efectos del deterioro de valor, la plusvalía se considera un activo generador de efectivo.

2.5.1.1 Activos no generadores de efectivo

Son aquellos activos distintos a los generadores de efectivo.

2.6 Terminología financiera

En este apartado se describirán las principales definiciones que se utilizan en el análisis de la información financiera y de la aplicación de la NICSP 21, en el CVB.

2.6.1 Presupuesto

(Giorgis, 2006) Hace referencia al presupuesto como “es la manera de expresar en términos cuantitativos el plan de acción. Es útil para coordinar y ejecutar el proyecto y es una herramienta que facilita el control y seguimiento del mismo para poder terminar dentro del costo estimado”.

Para el caso de la aplicación de la NICSP 21 en el Cuerpo de bomberos, debemos tomar en cuenta que el presupuesto está prediseñado desde meses antes de su utilización.

2.6.2 Estados Financieros

La superintendencia de bancos (SIB, 2015) define a los estados financieros de una manera amplia, de la siguiente forma: “Son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. La mayoría de estos informes constituye el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas internacionales de información financiera”.

Dentro de la definición anterior hace referencia a “principios...normas contables o normas internacionales de información financiera”, a los cuales se pretende que el cuerpo de bomberos se apegue.

2.6.3 Estado de Resultado

(Gitman, 2012) Brinda una definición “El estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados proporciona un resumen financiero de los resultados de operación de la empresa durante un periodo específico. Los más comunes son los estados de pérdidas y ganancias que cubren un periodo de un año que termina en una fecha específica, generalmente el 31 de diciembre del año calendario. Sin embargo, muchas empresas grandes operan en un ciclo financiero de 12 meses, o año fiscal, que termina en una fecha distinta del 31 de diciembre”.

En la aplicación diaria dentro de entidades del estado, no es común conocerlos como Estado de pérdidas y ganancias.

2.6.4 Estado Situación financiera

“Estado financiero que representa una fotografía tomada en un momento específico (fecha) que muestra los activos de una empresa y cómo se financian los mismos (deuda o capital)”, así es como (Besley, 2014) define a este estado financiero, el cual también es conocido como Balance General.

2.6.5 Activos

A través de su revista financiera, la Superintendencia de Bancos nos proporciona una breve definición de que es un activo “Conjunto de bienes y derechos propiedad de una persona individual o jurídica” (SIB, 2015)

2.6.6 Activo no corriente

“Activos a largo plazo menos amortización acumulada. Cada empresa precisa de un mínimo de inversión en edificios, fabrica, maquinaria, mobiliario, ordenadores, etc. Estos

activos no suelen cambiar mucho de año en año, por eso se le llama fijo”, la definición anterior la proporciona. (Martínez Abascal, 2016)

Para las operaciones financieras del estado, la definición proporcionada puede ser aplicada a las operaciones del estado, tomando en cuenta que mantiene el mismo principio de acción.

2.6.7 Cuenta Propiedad planta y equipo

Son un conjunto bienes que por su naturaleza o función en las operaciones de una entidad se consideran activos, de los cuales se debe revelar información en los estados financieros. (Reyes Ramírez, 2017)

Esta cuenta es muy importante para el análisis de este trabajo investigativo, considerando que un porcentaje alto de los bienes del CVB, están incluidos en este rubro. Es decir que los equipos y vehículos que utiliza el cuerpo de bomberos, son no generadores de efectivo, por el tipo de servicio que brinda a la población guatemalteca.

2.6.8 Patrimonio

(SIB, 2015) Define de la siguiente forma a el patrimonio “Es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, familia, empresa, institución o nación”.

A la definición anterior debemos agregar que generalmente el patrimonio está compuesto por bienes materiales, pero también pueden ser parte de este, algunos bienes intangibles.

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), es una entidad del estado, con autonomía funcional y recursos propios, recibe un presupuesto anual mínimo de Q. 80 millones, monto incluido en el presupuesto de ingresos y egreso del estado de

Guatemala. El artículo 27 de la ley orgánica del Cuerpo de Bomberos, decreto 81-87 del Congreso de la República, establece que la institución; en los aspectos financieros y de fiscalización, se sujetara a las disposiciones gubernamentales vigentes, por lo cual deberá adaptarse a las medidas tomadas por el Ministerio de Finanzas Públicas en lo relativo a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP). Para el presente estudio, la norma número 21, la cual se refiere a los activos que son no generadores de efectivo, es la propuesta de implementación en el cuerpo de bomberos. La norma en mención es aplicable al CVB, debido al tipo de servicio esencial, básico, gratuito y de ayuda a la población guatemalteca; considerando que sus activos no le generan efectivo ni ingresos por prestación de servicios.

3. METODOLOGÍA

3.1 Definición de Problema

La definición del problema, incluye la especificación y delimitación con la mayor precisión posible del problema de investigación relacionado con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público número 21, en el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

La definición del problema, presenta la especificación con la mayor claridad y precisión; además, incluye la presentación del tema y subtemas en forma interrogativa, así como la identificación del punto de vista con que se enfoca el problema.

El objeto de estudio es el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, siendo esta una institución de servicio público, autónoma, con presencia en todo el territorio guatemalteco, regida en sus aspectos técnicos y funcionalidad a través de su propia normativa, pero en los aspectos financieros y presupuestarios está regida por las normas y leyes de aplicación general.

El problema financiero identificado es que algunas instituciones del estado, así como entidades descentralizadas o autónomas, no se aplica la Norma Internacional de Contabilidad Número 21 (NICSP 21); específicamente en el rubro de Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo. La institución objeto de estudio, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, debe regirse por los aspectos financieros y normativos que solicita el estado de Guatemala; sin embargo, no aplica dicha normativa. Esto tiene un impacto en sus estados financieros ya que pueden presentarse cifras que no reflejan la realidad.

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación financiero, se basa en la implementación de la NICSP 21, Deterioro de activos no generadores de efectivo; en el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, con lo cual se proyecta

que los estados financieros serán representados de forma real, en los aspectos que incluyan los activos no generadores de efectivo.

Temas y subtemas en forma interrogativa

¿Es posible desarrollar los escenarios de los beneficios financieros y estados financieros, con la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) número 21, activos no generadores de efectivo, en el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala?

¿Se pueden registrar los cambios que se generan al aplicar la normativa internacional para el sector público, relacionado al tema de activos fijos no generadores de efectivo?

¿Es posible proporcionar una guía de puntos a cumplir en la elaboración del área de Activos fijos no generadores de efectivo del cuerpo de bomberos, para el registro de dichos activos?

¿Cómo se pueden determinar las diferencias financieras y contables entre la presentación del área de Activos no generadores de efectivo, según la normativa especial vigente en el país y la normativa internacional?

3.2 Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de la presente investigación relacionada con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de la NICSP 21, en el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

3.2.1 Objetivo General

Aplicar la norma Internacional de Contabilidad NICSP 21 en el Cuerpo Voluntario de Bomberos, con base en la elaboración de diferentes escenarios que se crearán con su

aplicación, a fin de proporcionar una situación real de actuación como organismo de servicio.

3.2.2 Objetivos Específicos

- Crear una guía del proceso a cumplir para la aplicación de la NICSP 21 en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Analizar los cambios que se generan al aplicar la NICSP 21; a los estados financieros del CVB.
- Demostrar las diferencias financieras y contables, entre la presentación actual de estados financieros y el impacto que genera la aplicación de la NICSP 21.

3.3 Método Científico

El método científico es el fundamento de la presente investigación relacionada con el Análisis del impacto financiero por la aplicación de la NICSP 21, en el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Dentro del marco del método científico para la investigación, se llevara a cabo un proceso metodológico con enfoque cuantitativo, no experimental, donde no se busca manipular variables sino describirla. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

El método científico es utilizado para mejorar o precisar teorías para generar nuevos conocimientos. Las características del método científico según, Molina (2003) son: El método deductivo, método inductivo, y el método hipotético, estos métodos utilizan la lógica y llegan a una conclusión. Ambos métodos van de lo general a lo particular y viceversa.

La investigación se desarrollará en dos fases:

- Indagadora

En esta fase se prevé, planifica y ejecutar la recopilación de la información a través del uso de las fuentes primarias y secundarias.

- Expositiva

A través de la elaboración de un informe final, que contenga aportes que sirvan a la entidad, para ampliar los conocimientos sobre el tema objeto de estudio.

3.4 Técnicas de Investigación aplicadas

Las técnicas de investigación documental y de campo para la presente investigación, se refieren a lo siguiente.

3.4.1 Técnicas de Investigación Documental

Se consultarán libros, tesis, publicaciones, documentos y todo material documental que aporte a la investigación. Algunas de las técnicas de análisis y síntesis a utilizarse serán:

Subrayado: Consiste en destacar aquellas ideas o datos fundamentales de un tema que merecen la pena ser tenidos en cuenta para ser asimilados, es decir, palabras o frases que contengan la información fundamental que nos permiten entender el texto. El subrayado supone además una técnica que favorece la concentración, asimilación, memorización y repaso del material objeto de investigación.

Resumen: Esta herramienta es de suma utilidad al momento de realizar una investigación y enfrentarse con un volumen muy extenso de información. El resumen nos ayudará a obtener una síntesis de las ideas fundamentales que dan coherencia y soporte a toda la información.

Esquemas: Es la síntesis ordenada y lógica de las ideas de un tema o lección presentada de modo visual y que permite la comprensión rápida de la estructura global y sectorial de

un tema. En el esquema aparecen destacadas las ideas principales, organizadas, relacionadas, completadas y enriquecidas por las ideas secundarias.

3.4.2 Técnicas de Investigación de Campo

Las técnicas de investigación de campo permiten al investigador recabar información financiera el objeto analizado, con este tipo de técnicas el investigador puede reunir información financiera, analizarla y proyectar los posibles resultados que esta pueda tener en el futuro.

Las técnicas de campo a empleadas en la investigación:

- Recolección de datos, entrevistas con personal encargados de las finanzas, personal de operativo, expertos en el tema del ministerio de finanzas.

4. Información financiera del CVB y aplicación de la NICSP 21

En este capítulo se presentan los 2 Estados Financieros (EF) principales que emite el CVB, los cuales se analizan previo a la aplicación de la NICSP 21. Posteriormente se proponen los cambios que dichos EF sufrirían al implementar la norma propuesta.

4.1 Estados Financieros

La institución bomberil emite básicamente dos estados financieros, los cuales aún no están basados en NICSP, siendo estos el Estado de Resultado (ER) y el Estado de Situación Financiera (ESF).

La NICSP número 1 (2017), indica cual es el alcance de dichas normas, la cual literalmente indica “La presente Norma es de aplicación a efectos de presentación de todos los estados financieros, con propósito de información general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Dichos estados financieros deben mostrar de forma razonable la imagen fiel de los efectos de sus transacciones, tomando en cuenta la estructuración de activos y pasivos, así como ingresos y egresos, respetivamente en los estados financieros.

La institución bomberil emite sus estados financieros basados en el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado (SICOIN) y del Sistema de Gestión del Estado (SIGES), los cuales por el momento aún no cumplen con lo estipulado en la NICSP 21.

Estos se elaboran dentro de un lapso, siendo este el periodo fiscal que comprende un año calendario, del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

4.1.1 Estado de Situación Financiera

Está distribuido básicamente en dos grandes rubros: Activo y Pasivo más patrimonio, los cuales a su vez se subdividen para una mejor representación y demostración de sus cuentas.

A continuación se presenta el ESF, publicado por la Contraloría General de Cuentas, para los años 2019 y 2018. Además incluye un análisis en peso relativo; análisis para variación absoluta; y variación relativa en valores porcentuales.

Tabla 1. Estado de Situación Financiera del CVB.

Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala							
Estado de Situación Financiera							
Cifras en quetzales							
	Años a analizar		Peso relativo		Variación absoluta	Variación relativa	
	2019	2018	2019	2018	2019 Vrs. 2018		
Activo							
Activo Corriente (circulante)							
Activo Disponible							
Bancos	Q 143,711,577.27	Q 133,540,994.95	44.50%	46.28%	Q 10,170,582.32	7.62%	
Total de activos Disponible	Q 143,711,577.27	Q 133,540,994.95	44.50%	46.28%	Q 10,170,582.32	7.62%	
Total de activo corriente (circulante)	Q 143,711,577.27	Q 133,540,994.95	44.50%	46.28%	Q 10,170,582.32	7.62%	
Activo No corriente (largo plazo)					Q -		
Propiedad, planta y equipo (neto)					Q -		
Propiedad y planta de operaciones	Q 75,558,555.89	Q 75,558,555.89	23%	26.18%	Q -	0.00%	
Maquinaria y equipos	Q 109,227,826.69	Q 75,106,785.32	34%	26.03%	Q 34,121,041.37	45.43%	
Tierras y terrenos	Q 1,007.00	Q 1,007.00	0%	0.00%	Q -	0.00%	
Otros activos fijos	Q 14,089,622.23	Q 13,227,874.73	4%	4.58%	Q 861,747.50	6.51%	
Depreciaciones acumuladas	-Q 19,645,824.61	-Q 8,867,918.28	-6%	-3.07%	-Q 10,777,906.33	121.54%	
Total propiedad, planta y equipo (neto)	Q 179,231,187.20	Q 155,026,304.66	55%	53.72%	Q 24,204,882.54	15.61%	
Total activo no corriente (largo plazo)	Q 179,231,187.20	Q 155,026,304.66	55.50%	53.72%	Q 24,204,882.54	15.61%	
Suma de activo	Q 322,942,764.47	Q 288,567,299.61	100.00%	100.00%	Q 34,375,464.86	11.91%	

Pasivo									
Pasivo Corriente									
Cuentas a pagar a corto plazo									
Cuentas comerciales a pagar a corto plazo	Q	1,904.00	Q	1,070,458.10	0.00%	0.37%	-Q	1,068,554.10	-99.82%
Gastos del personal a pagar	Q	952,861.00	Q	253,961.19	0.30%	0.09%	Q	698,899.81	275.20%
Total de Cuentas a pagar a corto plazo	Q	954,765.00	Q	1,324,419.29	0.30%	0.46%	-Q	369,654.29	-27.91%
Total de pasivo corriente	Q	954,765.00	Q	1,324,419.29	0.30%	0.46%	-Q	369,654.29	-27.91%
Total de pasivo	Q	954,765.00	Q	1,324,419.29	0.30%	0.46%	-Q	369,654.29	-27.91%
Patrimonio									
Patrimonio neto									
Patrimonio de la hacienda									
Acumulados de los periodos anteriores	Q	-	Q	1,989,501.84		0.69%	-Q	1,989,501.84	-100.00%
Total patrimonio de la hacienda	Q	-	Q	1,989,501.84		0.69%	-Q	1,989,501.84	-100.00%
Total patrimonio neto	Q	-	Q	1,989,501.84	0%	0.69%	-Q	1,989,501.84	-100.00%
Patrimonio Institucional									
Capital social e institucional									
Resultado del ejercicio	Q	13,803,902.35	Q	51,793,501.06	4.27%	17.95%	-Q	37,989,598.71	-73.35%
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q	248,184,097.12	Q	213,459,877.42	76.85%	73.97%	Q	34,724,219.70	16.27%
Transferencias de capital recibidas	Q	60,000,000.00	Q	20,000,000.00	18.58%	6.93%	Q	40,000,000.00	200.00%
Total de capital social e institucional	Q	321,987,999.47	Q	285,253,378.48	99.70%	98.85%	Q	36,734,620.99	12.88%
Total de patrimonio Institucional	Q	321,987,999.47	Q	285,253,378.48	99.70%	98.85%	Q	36,734,620.99	12.88%
Total de patrimonio	Q	321,987,999.47	Q	285,253,378.48	99.70%	98.85%	Q	36,734,620.99	12.88%
Suma pasivo y patrimonio	Q	322,942,764.47	Q	288,567,299.61	100.00%	100.00%	Q	34,375,464.86	11.91%

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2018 y 2019.

El activo total de la institución para el año 2019, asciende a Q. 322,942,764.47, del cual sus activos corrientes tienen un peso relativo de 44.5%, siendo equivalente a Q. 143,711,577.27, es de mencionar que el rubro de activos circulantes está compuesto únicamente por la cuenta de Bancos, por lo tanto esta cuenta posee los mismos 44.5% expresados anteriormente.

En comparación con el año 2018, el activo circulante tuvo un aumento de Q. 10,170,582.32 en 2019, lo cual es un aumento relativo de 7.62%, considerando que para el año 2018 el activo circulante era de Q. 133,540,994.95, siendo este monto un 46.28% del activo total.

En el año 2019, el activo no corriente asciende al 55.5% del total de los activos, teniendo un monto de Q. 179,231,187.20, dentro de este monto se integran varias cuentas, las cuales se resumen en el rubro de Propiedad, plata y equipo.

La propiedad planta y equipo registra el mismo monto para el año 2018 y 2019, el cual asciende a Q. 75,558,555.89, representando para 2019 un peso relativo de 23% del total de activos.

La cuenta de Maquinaria y equipos para 2018 fue de Q. 75,106,785.32, teniendo un aumento de Q. 34,121,041.37 para el año 2019, para un monto total de Q. 109,227,826.69, lo cual representa un 34% del total de activos.

El monto para la cuenta de otros activos fijos representa Q. 14,089,622.23, teniendo un peso relativo de 4% del total de activos fijos.

Las depreciaciones tuvieron modificaciones importantes del año 2018 al 2019, siendo el primero de estos años un monto de Q. 8,867,918.28, mientras tanto para el segundo año tuvo un aumento de Q. 10,777,906.33, para un monto total de Q. 19,645,824.61, monto que representa un -6% del total de activos fijos.

Para el caso de los pasivos, la institución de bomberos únicamente tienen pasivos corrientes por un monto de Q. 954,765.00, el cual representa tan solo un 0.30% del total de la suma de pasivo más patrimonio.

El patrimonio neto de la institución para el año 2018 tienen un monto de Q. 1,989,501.84, y un peso relativo de 0.69% del total de pasivos más patrimonio, pero en el año 2019, dicha cuenta se reporta a cero (0).

El resultado del ejercicio para 2019 es de Q. 13,803,902.35, tuvo variación con respecto al año 2018 que reporto el monto de Q. 51,793,501.06, teniendo una variación relativa entre ambos montos de -73.35% y un valor en dinero de Q. 37,989,598.71.

Los resultados acumulados de periodos anteriores fueron en el año 2018 de Q. 213,459,877.42, con un aumento de Q. 34,724,219.70 para el año 2019, dando un monto total en 2019 de Q. 248,184,097.12, este valor representa el 76.85% del total de la suma de pasivo más patrimonio.

La cuenta de transferencias de capital en el año 2019 tiene un peso relativo de 18.58% del pasivo más patrimonio, dando un monto de Q. 60,000,000.00, teniendo una variación relativa de 200% con respecto al año 2018, año en el cual el monto de esta cuenta fue de Q. 20,000,000.00.

Para el año 2019, la suma del patrimonio de la institución asciende a Q. 321,987,999.47, y la suma de este rubro más el pasivo, reporta un monto de Q. 322,942,764.47, monto igual a la suma total de los activos.

4.1.2 Estado de resultados

Este estado financiero es el encargado de representar los ingresos obtenidos durante el periodo fiscal, así como mostrar los gastos y costos en los cuales la institución incurrió, además de determinar el resultado del ejercicio, durante el periodo fiscal aplicado a los estados financieros.

A continuación se presenta el estado de Resultado completo, el cual fue publicado por la Contraloría General de Cuentas, en los informes de auditoría de cada año respectivamente.

Se aplica a los datos para cada año, 2019 y 2018, análisis de variaciones y peso relativo.

Tabla 2. Estado de Resultados del CVB.

Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala							
Estado de Resultados							
Al 31 de diciembre de 2019.							
Cifras en quetzales.							
	Años a analizar		Peso relativo		Variacion absoluta	Variacion relativa	
	2019	2018	2019	2018	2019 Vrs. 2018		
Ingresos	Q 99,197,945.21	Q 106,490,296.64	100.00%	100.00%	-Q 7,292,351.43	-6.85%	
Ingresos corrientes	Q 99,197,945.21	Q 106,490,296.64	100.00%	100.00%	-Q 7,292,351.43	-6.85%	
Ingresos tributarios	Q 17,963,694.62	Q 16,036,127.71	18.11%	15.06%	Q 1,927,566.91	12.02%	
Impuestos indirectos	Q 17,963,694.62	Q 16,036,127.71	100.00%	15.06%	Q 1,927,566.91	12.02%	
Transferencias corrientes recibidas	Q 80,141,506.92	Q 90,239,634.59	80.79%	84.74%	-Q 10,098,127.67	-11.19%	
Transferencias corrientes del sector privado	Q 141,506.92	Q 239,634.59	0.18%	0.23%	-Q 98,127.67	-40.95%	
Transferencia cocientes del sector publico	Q 80,000,000.00	Q 90,000,000.00	99.82%	84.51%	-Q 10,000,000.00	-11.11%	
Donaciones corrientes recibidas	Q 1,092,743.67	Q 214,534.34	1.10%	0.20%	Q 878,209.33	409.36%	
Donaciones en especie	Q 1,092,743.67	Q 214,534.34	100.00%	0.20%	Q 878,209.33	409.36%	
Gastos	Q 85,394,042.86	Q 54,696,795.58	86.08%	51.36%	Q 30,697,247.28	56.12%	
Gastos corrientes	Q 85,394,042.86	Q 54,696,795.58	86.08%	51.36%	Q 30,697,247.28	56.12%	
Gastos de consumo	Q 84,601,506.30	Q 54,330,334.38	85.29%	51.02%	Q 30,271,171.92	55.72%	
Remuneraciones	Q 46,920,003.65	Q 40,646,238.93	47.30%	38.17%	Q 6,273,764.72	15.44%	
Bienes y servicios	Q 26,903,596.32	Q 9,000,000.00	27.12%	8.45%	Q 17,903,596.32	198.93%	
Depreciaciones y amortizaciones	Q 10,777,906.33	Q 4,684,095.45	10.87%	4.40%	Q 6,093,810.88	130.10%	
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 9,310.00	Q 20,000.00	0.01%	0.02%	-Q 10,690.00	-53.45%	
Derechos sobre bienes intangibles	Q 9,310.00	Q 20,000.00	0.01%	0.02%	-Q 10,690.00	-53.45%	
Otras perdidas o desincorporacion	Q 26,070.00	Q 106,200.00	0.03%	0.10%	-Q 80,130.00	-75.45%	
Otras perdidas	Q 26,070.00	Q 106,200.00	0.03%	0.10%	-Q 80,130.00	-75.45%	
Trasnsferencias corrientes otorgadas	Q 757,156.56	Q 240,261.20	0.76%	0.23%	Q 516,895.36	215.14%	
Trasnsferencias otorgadas al setor privado	Q 441,614.85	Q 12,302.91	0.45%	0.01%	Q 429,311.94	3489.52%	
Trasnsferencias otorgadas al setor publico	Q 315,541.71	Q 227,958.29	0.32%	0.21%	Q 87,583.42	38.42%	
Resultado del ejercicio	Q 13,803,902.35	Q 51,793,501.06	13.92%	48.64%	-Q 37,989,598.71	-73.35%	

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoria, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2018 y 2019.

Los ingresos para la institución para el año 2019 ascienden a Q. 99,197,945.21 y se componen de diversas fuentes presupuestarias, entre ellas del rubro de cuenta corriente que está compuesta por ingresos tributarios, transferencias corrientes tanto del sector Público como del sector privado y donaciones. A continuación una tabla que demuestra dichos ingresos para el año 2018 y 2019.

Tabla 3. Comparativo de la sección de ingreso entre año 2019 y 2018.

	2019	2018
Ingresos	Q 99,197,945.21	Q 106,490,296.64
Ingresos corrientes	Q 99,197,945.21	Q 106,490,296.64
Ingresos tributarios	Q 17,963,694.62	Q 16,036,127.71
Impuestos indirectos	Q 17,963,694.62	Q 16,036,127.71
Transferencias corrientes recibidas	Q 80,141,506.92	Q 90,239,634.59
Transferencias corrientes del sector privado	Q 141,506.92	Q 239,634.59
Transferencia corrientes del sector público	Q 80,000,000.00	Q 90,000,000.00
Donaciones corrientes recibidas	Q 1,092,743.67	Q 214,534.34
Donaciones en especie	Q 1,092,743.67	Q 214,534.34

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2018 y 2019.

La institución también presenta gastos, los cuales ascienden a la cantidad de Q. 85,394,042.86 en el año 2019, y que representa un 86.08% del total de sus ingresos, a diferencia del año 2018 que la institución tuvo gastos por Q. 54,696,795.58, lo cual corresponde a un 51.36% del total de ingreso obtenidos en ese año.

Entre el rubro de gastos, se incluye la cuenta de bienes y servicios, la cual tiene un saldo en 2019 de Q. 26,903,596.32, el cual representa un 27.12% del total de ingresos de la entidad bomberil.

En ese mismo rubro se incluye la cuenta de Amortizaciones y depreciaciones, la cual representa un 10.87% de los ingresos de la institución, por un monto de Q. 10,777,906.33, lo anterior del año 2019. En 2018 el monto corresponde a Q. 4,684,095.45.

El resultado del ejercicio en el año 2019, tiene un monto de 13,803,902.35, el cual representa un 13.92% de la totalidad de ingresos del cuerpo de bomberos. A diferencia del año 2018, que el resultado del ejercicio fue de Q. 51,793,501.06, por que representa un 48.64% de los ingresos.

4.2 Inventarios

El inventario del CVB para el periodo fiscal del año 2019, asciende a Q. 173,294,941.89, el cual está distribuido en los rubros de Maquinaria y equipo, activos fijos, propiedad-planta e instalaciones, tierras y terrenos.

Tabla 4. Resumen de Inventarios del CVB.

Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala					
Resumen de Inventario					
Al 31 de diciembre de 2019.					
Cifras en quetzales					
Maquinaria y equipo					
De produccion	Q	-			
de Construccion	Q	-			
De oficina y muebles	Q	3,959,415.15		2.3%	
Medico Sanitario y de Laboratorio	Q	-			
Eduacional, cultural y recreativo	Q	151,130.14		0.1%	
De transporte, traccion y elevacion	Q	82,573,511.35		47.6%	
De comunicaciones	Q	3,692,132.39		2.1%	
Herramientas	Q	1,095,719.87	Q	91,471,908.90	0.6% 52.78%
Animales					
Animales	Q	-	Q	-	
Otros activos Fijos					
Otros activos	Q	11,469,964.59	Q	11,469,964.59	6.62% 6.62%
Equipo militar y de seguridad					
Equipo militar y de seguridad	Q	-	Q	-	
Propiedad y planta en operaci3n					
Edificios e instalaciones	Q	70,352,061.40	Q	70,352,061.40	40.60% 40.60%
Tierras y terrenos					
Tierras y terrenos	Q	1,007.00	Q	1,007.00	0.00% 0.00%
Total			Q	173,294,941.89	100.00%

Fuente: Elaboraci3n propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoria, emitido por la Contralor3a General de Cuentas. A3o 2019.

Dentro de los rubros más importantes esta la cuenta de Equipo de transporte, tracción y elevación, el cual representa un 47.60% del total del inventario del CVB, por un monto de Q. 82,573,511.35.

Otra cuenta con porcentaje alto es el rubro de edificios e instalaciones, la cual tiene un monto de Q. 70,352,061.40 y representa un 40.60% del total del inventario.

Como se puede apreciar, entre estas dos cuentas se tiene un 88.40% del total del inventario del CVB.

4.3 Efectos por la aplicación de la NICSP número 21

A continuación se describen aspectos técnicos y financieros derivados de la aplicación de la norma objeto de estudio.

4.3.1 Guía para aplicar la NICSP 21 en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Para determinar la posible pérdida de valor de los activos fijos, se pueden emplear 3 métodos, siendo estos: El costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación y el enfoque de las unidades de servicio.

Para estandarizar el proceso de evaluación de pérdida de valor de los activos no generadores de efectivo en el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), se propone utilizar el método de Costo de Rehabilitación.

La propuesta de este método, se basa en lo indicado por NICSP 21, con relación a la determinación del valor en uso; el cual depende de los datos disponibles y de la naturaleza del activo y del deterioro.

Según la aplicación de los distintos enfoques para el cálculo de pérdida de valor, los deterioros de valor identificados debidos a un daño físico se determinan generalmente utilizando un enfoque de costo de rehabilitación.

Es importante mencionar que la NICSP 21 (2018) indica “Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la entidad estimará el importe de servicio recuperable del activo”.

Entre los indicios que una entidad puede aplicar, se resalta en la NICSP 21 (2018) “se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo”, esto como una fuente de información interna, que es de ayuda para proceder a aplicar la evaluación de pérdida de valor.

Lo anterior es de aplicación en el cuerpo de bomberos, debido a que en visita realizada a estaciones del cuerpo Voluntario de Bomberos, es visible que existe gran cantidad de activos con obsolescencia presente.

Posterior a determinar la necesidad de evaluar pérdidas en el valor de los activos no generadores de efectivo, se procede con aplicar el procedimiento para calcular dicha pérdida.

A continuación se presenta una tabla, donde se determina dicha necesidad:

Tabla 5. Estimación de montos de adquisición y reposición

	Vehículos	Costo de adquisición	Costo de rehabilitación unitario	Costo de rehabilitación total	Precio de compra unitario nuevo	Costo de reposición total
Obsoleto	200	Q 25,000,000.00	Q 125,000.00	Q 25,000,000.00	Q 150,000.00	Q 30,000,000.00
Obsoleto	400	Q 60,000,000.00	Q 135,000.00	Q 54,000,000.00	Q 170,000.00	Q 68,000,000.00
Reparables	200	Q 30,000,000.00	Q 20,000.00	Q 4,000,000.00	Q 170,000.00	Q 34,000,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reportes de inventarios y EF del CVB.

En un capítulo anterior, se hizo referencia a la gran cantidad de vehículos que posee el CVB, y así mismo sobre un porcentaje muy alto de dichos automotores que están fuera de servicio.

En proyección realizada, basados en conversaciones con diferentes integrantes de dicho cuerpo de bomberos, se aplican los datos de la tabla arriba realizada, que se describe a continuación.

Dentro de los vehículos se estima que existen por lo menos 200 vehículos tipo motobomba, que su modelo de fabricación oscila entre el año 1960 y 1985, razón por la cual están básicamente obsoletos, pero aun aparecen dentro del inventario de activos.

Estas unidades se estiman un precio promedio de adquisición de Q. 125,000.00 por cada una y se estima que para poder sustituir cada unidad de estas, es necesario una inversión de Q. 30,000,000 tomando en consideración que estas unidades no se adquieren nuevas, sino de modelo reciente pero de segundo uso.

Adquirir unidades contra incendios nuevas, es prácticamente imposible para el CVB, debido al escaso presupuesto que recibe, tomando en consideración que cada unidad tiene un valor mínimo en el mercado de Q. 750,000.00, para lo cual sería necesaria una inversión de Q. 150,000,000.00.

En la línea dos de la tabla, se observa que existen un estimado de 400 vehículos, entre ambulancias y unidades tipo rescate, que por su año de fabricación, choques, incendio de vehicular o desperfectos severos, son prácticamente irreparables y para sustituir dichos vehículos es necesaria la inversión de Q. 68,000,000.00.

Para calcular las pérdidas por valor de estas dos líneas, se realiza una tabla, por medio del cual se enlistan los valores que incluye el método costo de rehabilitación.

Tabla 6. Aplicación del método de Rehabilitación a vehículos obsoletos.

Costo de Adquisición	Q	85,000,000.00
Depreciación acumulada	Q	85,000,000.00
Importante en libro	Q	85,000,000.00
Costo de reposición	Q	98,000,000.00
Depreciación acumulada	Q	9,800,000.00
Costo de reposición depreciado	Q	88,200,000.00
menos costo de rehabilitación	Q	79,000,000.00
Importe de servicio recuperable	Q	9,200,000.00
Perdida por deterioro	Q	75,800,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con esquema tomado de NICSP 21.

Debido a la gran cantidad de años que llevan los vehículos en servicio en el CVB, dentro de los registros institucionales no posee un precio para cada unidad, por lo cual se realiza un promedio proyectado del costo total de la adquisición de dichos vehículos, el cual asciende a Q. 85,000,000, mismo valor que poseen las depreciaciones acumuladas, derivado que los vehículos a pesar que están sin uso e inservibles, aun no son dados de baja de los inventarios del cuerpo de bomberos.

Se estima que para sustituir dichos vehículos, por otros más modernos aunque de segundo uso, es necesaria la inversión de Q. 98,000,000 y para este caso se aplica únicamente un año de depreciación para el costo de reposición, por no contar con una referencia exacta.

Se debe determinar el costo de reposición depreciado, el cual consiste en restar la depreciación acumulada estimada de la inversión en costo de reposición.

También se debe calcular un costo de rehabilitación, el cual consiste en determinar un monto por el cual sería factible poner en funcionamiento los activos antes descritos.

Por dicha razón se realiza una proyección y se estima que para reconstruir, adquirir repuestos y poner en funcionamiento estos 600 vehículos, será necesaria la inversión de Q. 79,000,000.00, lo cual no es viable debido a que los vehículos son muy antiguos y no existen suficientes repuestos para las composuras.

El cálculo del importe de servicio recuperable se calcula de restar el costo de reposición depreciado con el costo de rehabilitación.

Finalmente, al valor en libros de los activos obsoletos no generadores de efectivo, se resta el importe de servicio recuperable, dando como resultado para el cuerpo de bomberos, una pérdida de valor por Q. 75,800,000.

En el renglón 3 de la tabla 5, se observa que existe un estimado de 200 vehículos que presenta una posible pérdida de valor en su calidad de activos no generadores de efectivo, por lo cual se aplica el método de costo de rehabilitación.

Dichos automotores se estima que sí es posible su reparación, por lo cual se estima la pérdida de valor, bajo la premisa de reparar dichas unidades.

Tabla 7. Cálculo de pérdida de valor, a activos que serán reparados.

Costo de Adquisición	Q 30,000,000.00
Depreciación acumulada	Q 18,000,000.00
Importante en libro	Q 12,000,000.00
Costo de reposición (nuevo)	Q 34,000,000.00
Depreciación acumulada	Q 20,400,000.00
Costo de reposición depreciado	Q 13,600,000.00
menos costo de rehabilitación	Q 4,000,000.00
Importe de servicio recuperable	Q 9,600,000.00
Pérdida por deterioro	Q 2,400,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con esquema tomado de NICSP 21.

Las unidades que están agregadas en este cuadro, son tipo ambulancia y tipo rescate (pick up), que oscilan entre los modelos 2010 y 2014, por lo cual se realiza un estimado del promedio de años de depreciación, el cual es de 6 años de aplicación de depreciación.

Se estima que para poder sustituir dichos activos por otros de modelo reciente y nuevos, se necesita invertir Q. 30,000,000 pero de igual forma se estima que para realizar las reparaciones necesarias y que el activo entre a funcionar, se necesita invertir un monto bastante bajo de Q. 4,000,000, razón por lo cual no es viable la sustitución de los activos por otros nuevos.

Al aplicar el mismo procedimiento a los vehículos que están totalmente obsoletos, se estima que la pérdida de valor de estos activos, posterior a realizar las reparaciones, asciende al monto de Q. 2,400,000.

Dentro del análisis a los estados financieros de la entidad de socorro, el reporte de inventario de activos y charlas con diferentes integrantes de la institución, se estima que otro activo muy importante pero que presenta posible pérdida de valor, es el equipo de cómputo, el cual ya es de modelo antiguo, esto en las 134 estaciones de la entidad bomberil.

Se presenta a continuación una tabla donde se observan los datos recopilados sobre dichos equipos.

Tabla 8. Cálculo de costo de adquisición y costo de reposición.

Computo	Costo de adquisición	Costo de rehabilitación unitario	Costo de rehabilitación total	Precio de compra unitario nuevo	Costo de reposición total
140	Q252,000.00	Q 1,200.00	Q 168,000.00	Q 2,500.00	Q 350,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con esquema tomado de NICSP 21.

En la tabla 5 se observa que la entidad cuenta con un aproximado de 140 equipos de cómputo, los cuales fueron adquiridos en el año 2014, y se estimó que podían tener 5 años de vida útil, cumpliendo con dicho tiempo.

Se observa que el costo de adquisición estimo en Q. 252,000.00, y para el costo de reposición tiene un monto de Q. 350,000.00, en este caso el equipo sustituto será nuevo.

A continuación se presenta una tabla donde se aplica lo solicitado por el método de rehabilitación.

Tabla 9. Calculo de posible pérdida de valor, equipo de cómputo.

Costo de Adquisición	Q	252,000.00
Depreciación acumulada	Q	252,000.00
Importarte en libro	Q	252,000.00
Costo de reposición (nuevo)	Q	350,000.00
Depreciación acumulada	Q	70,000.00
Costo de reposición depreciado	Q	280,000.00
menos costo de rehabilitación	Q	168,000.00
Importe de servicio recuperable	Q	112,000.00
Perdida por deterioro	Q	140,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con esquema tomado de NICSP 21.

Para este caso se aplica el mismo procedimiento que para los activos fijos obsoletos de la tabla 1. En este caso se estima que el valor en libros es igual al valor de adquisición, con una depreciación acumulada ya cumplida.

También se anota que para reponer dicho equipo, se debe invertir Q. 350,000.00 y al ser equipo nuevo, únicamente, para fines del este ejercicio se aplicara únicamente 1 año de depreciación.

Dentro de los análisis realizados, se considera que para reparar y poner en funcionamiento los 140 equipos de cómputo, es necesario que se realice una inversión de Q. 168,000.00, sin embargo no es aconsejable, por la antigüedad de los equipos y las constantes actualizaciones que sufren ese tipo de activos fijos.

Al realizar la aplicación de la NICSP 21, y determinar las pérdidas de valor en los activos fijos, se estima que ascienden a Q. 78,340,000 en los tres rubros, los cuales son los principales que ocupan los porcentajes más altos en el rubro de activos fijos en el cuerpo de bomberos voluntarios.

4.3.2 Efecto en EF por aplicación de NICSP 21

Al aplicar la norma en referencia, nos percatamos que es importante realizar la baja de los activos que se encuentran obsoletos y que han perdido su valor, derivado que el Estado de Situación Financiera, presenta alta cantidad de utilidades retenidas de periodos anteriores; lo cual aparenta tener una solidez y capital sólido, pero en realidad esta se encuentra con valor muy alto por los activos que se siguen manejando y no se han registrado las pérdidas de valor de dichos activos.

A continuación se describen las modificaciones más importantes que resultan de la aplicación de la NICSP 21, extrayendo las partes de cada EF. Los estados financieros completos con las variaciones mencionadas, se pueden consultar en los anexos de este trabajo.

Para el caso del Estado de Resultados, debemos agregar el monto de los gastos en que se incurriría para la reparación de los vehículos del renglón número 3 de la tabla 5, esto para tener el registro adecuado de dichas reparaciones, por un monto de Q. 4,000,000, los cuales también deben ser agregados a los activos fijos, como parte del valor de los mismos, en el estado de Situación financiera.

Tabla 10. Cambio en rubro de Gastos.

Gastos	Q	168,224,042.86
Gastos corrientes	Q	168,224,042.86
Gastos de consumo	Q	89,091,506.30
Remuneraciones	Q	46,920,003.65
Bienes y servicios	Q	30,903,596.32
Depreciaciones y amortizaciones	Q	11,267,906.33

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019.

En el rubro de bienes y servicios, observamos que existe el aumento, derivado de la suma de los costos por rehabilitación de los vehículos.

Tabla 11. Modificaciones en el rubro de Maquinaria y equipo.

Propiedad, planta y equipo (neto)		
Propiedad y planta de operaciones	Q	75,558,555.89
Maquinaria y equipos	Q	30,887,826.69

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019.

En el estado de situación financiera, en el rubro de Maquinaria y Equipo, se registra la pérdida de valor que han sufrido los activos fijos evaluados y que están obsoletos, esto por un monto de Q. 78,340,000.00. Es por ello el monto total de la maquinaria y equipo, asciende a Q. 30,887,826.69, a diferencia de los más de Q. 109 millones registrados en 2019, es decir, los activos han disminuido su valor.

Otro efecto muy importante y relacionado con el rubro de maquinaria y equipos al momento de aplicar la NICSP 21, es el registro de las pérdidas de valor que se calcularon a dos activos fijos (vehículos y Equipo de cómputo), del cual se genera un monto de Q. 78,340,000 de pérdida de valor por parte de los activos, que generalmente se encuentran obsoletos, dichas pérdidas son agregadas al rubro de otras perdidas.

Tabla 12. Aumento en pérdidas.

Otras pérdidas o desincorporación	Q	78,366,070.00
Otras pérdidas	Q	78,366,070.00

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019.

En esta tabla se observa el aumento que presentara el rubro de otras pérdidas, en el Estado de Resultado, las cuales están sumadas entre las pérdidas reportadas en el 2019, más las pérdidas por ajuste de activos obsoletos que han perdido su valor.

El efecto más significativo para el estado de resultados, al aplicar para el año 2019 la pérdida por valor de activos fijos obsoletos, se refleja en el resultado del ejercicio, que de tener un resultado positivo de poco más de Q 13 millones, pasa a reflejar un resultado del ejercicio en saldo negativo por más de Q. 68 millones.

Tabla 13. Resultado del ejercicio.

Resultado del ejercicio	-Q	68,536,097.65
--------------------------------	----	---------------

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019.

En el Estado de Situación financiera, se modifica la sección de patrimonio y se observa que se cargan las pérdidas del ejercicio.

Tabla 14. Modificación del patrimonio.

Capital social e institucional		
Resultado del ejercicio	-Q	68,536,097.65
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q	248,184,097.12
Transferencias de capital recibidas	Q	60,000,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019.

En este caso, las pérdidas por reevaluación de activos fijos los podemos cargar al rubro de Resultados acumulados, pero se verán reflejados en los estados financieros del año 2020.

El otro rubro afectado al momento de aplicar la rehabilitación de los activos fijos no generadores de efectivo (vehículos) que son susceptibles de ser reparados, es la cuenta de caja, derivado es necesario el pago de dicho servicio.

Al existir otros métodos para el cálculo de la pérdida de valor de los activos no generadores de efectivo y la aplicación del NICSP 21, se podrán plantear otros escenarios financieros y económicos, pero en este trabajo la limitante se basa en la norma invocada.

4.3.3 Diferencias en aplicaciones de NICSP 21 y norma actual

Como podemos observar en párrafos anteriores, las normas que regulan el actuar público no obligan a las instituciones a emitir sus registros contables basados en normas internacionales, lo que genera que estos puedan incluir datos no actualizados en sus estados financieros.

Tabla 15. Diferencias en montos por la aplicación de la NICSP 21.

Diferencias entre NICSP 21 y Norma nacional						
Rubro	NICSP 21		Norma Nacional	Total diferencia		
Perdidas por pérdida de valor de activos	Q	78,340,000.00	Q	-	Q	78,340,000.00
Resultado del ejercicio (2019)	-Q	68,536,097.65	Q	13,803,902.35	-Q	54,732,195.30
Maquinaria y equipo	Q	30,887,826.69	Q	109,227,826.69	-Q	78,340,000.00
Activos totales	Q	240,602,764.47	Q	322,942,764.47	-Q	82,340,000.00
Capita social	Q	239,647,999.47	Q	321,987,999.47	-Q	82,340,000.00

Fuente: Elaboración propia. Con cifras tomadas de reporte de Auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Año 2019. Y cálculos realizados por la aplicación de NICSP 21.

Al aplicar la Norma Internacional de contabilidad para el sector público Número 21, además de las diferencias que conlleva el registro contable en los libros de diario, mayor y balance, se reflejan cambios considerables en los estados financieros de la entidad bomberil.

Es de mencionar que estas diferencias están basadas en tan solo una sección del compendio completo de la norma internacional, por lo cual las diferencias pueden parecer pocas, pero aun así son significativas por los valores que estas reflejan.

Para las pérdidas por valor de los activos obsoletos, según la NICSP 21 debemos cargar estos a rubros como maquinaria y equipo y afecta el resultado del ejercicio.

La maquinaria y equipo podemos visualizar refleja según SICOIN Q. 109,227,826.69, mientras que con NICSP 21, reflejara Q. 30,887,826.69.

Los activos totales según SICOIN refleja Q. 322,942,764.47 pero con NICSP el monto se disminuye a Q. 240,602,764.47, es por ello la importancia de la utilización de las normas internacionales.

El resultado del ejercicio en el año 2019, dio un monto positivo de Q. 13,803,902.35, pero con la aplicación de la norma internacional, este dato cambia significativamente a una cifra negativa de Q. 68,536,097.65, dando una diferencia entre ambos datos de poco más de Q 54 millones, siendo estos negativos. Lógicamente este dato puede afectar las utilidades retenidas, pero con fines de reestructuración del estado financiero del año 2019, se dejó plasmado como resultado del ejercicio.

El capital social también se ve afectado, teniendo una disminución de Q. 82,340,000 con respecto a lo plasmado en el estado de resultado basados en SICOIN y la aplicación de la NICSP 21.

La importancia de realizar los registros contables, basados en la aplicación de la normativa internacional para el sector público, gira entorno a una representación fiel de la situación financiera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios; a través de sus dos principales estados financieros (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera). Se deben comprender los cambios por adoptar, derivado de la forma actual en que se aplican los criterios para la estructuración de los estados financieros (basados en SICOIN) y los derivados de la propuesta para adopción de NICSP 21.

Para lograr el objetivo principal de la norma internacional, se estar claro el método a aplicar y la forma correcta para la determinación de las posibles pérdidas de valor de los activos fijos no generadores de efectivo; dependiendo el caso por el cual se generó (falta de uso, daño por uso, colisiones, etc.).

CONCLUSIONES

1. Se concluye que es posible desarrollar escenarios para determinar beneficios y estados financieros basados en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector público, número 21.
2. La implementación de la NICSP 21 en el CVB, da como resultado el planteamiento de estados financieros con base en dicha norma; observando que han disminuido sus montos en las principales cuentas. En el caso del rubro de Equipos y Herramientas, se visualiza hasta un 42% de disminución, por la pérdida de valor de los mismos.
3. Derivado de la aplicación de la norma propuesta, al aplicar el método de evaluación de activos, se determina que un porcentaje alto de los activos que posee el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, son no generadores de efectivo.
4. Basados en la NICSP 21, se presenta una guía de puntos a cumplir para; evaluación de activos y determinación de posibles pérdidas de valor; registro de activos fijos no generadores de efectivo; cambios en estados financieros; y diferencias financieras en rubros afectados por dicha norma.
5. Para poder cumplir con determinar las diferencias financieras y contables entre la presentación del área de activos no generadores de efectivo, según la normativa especial vigente en el país y la NICSP 21, se presenta un cuadro comparativo con las principales cuentas y montos de los estados financieros que se ven afectadas directamente por la aplicación de la norma internacional.
6. El Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, es una entidad del estado, con autonomía funcional propia, que se rige en los aspectos financieros en las disposiciones que emite el estado, por lo cual está sujeta a la elaboración de estados financieros basados en lo estipulado por el Ministerio de Finanzas

Públicas, que a su vez realiza progresivamente la implementación de las NICSP en Guatemala.

7. Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, revelan un monto inflado de resultados de ejercicios anteriores acumuladas, lo cual aumenta considerablemente el patrimonio; esto se debe en un alto porcentaje, a la cantidad de activos que la institución posee, los cuales en un porcentaje muy alto se encuentran obsoletos.
8. Al implementar la NICSP 21, se logra determinar que la institución bomberil posee un monto millonario de pérdidas de valor, en sus activos fijos no generadores de efectivo.

RECOMENDACIONES

1. Que el CVB Implemente la NICSP 21, en la elaboración de sus registros contables y por ende emisión de Estados Financieros, con el fin de estandarizar a nivel internacional, el modelo y forma de presentación de la información financiera.
2. Que el cuerpo de Bomberos Voluntarios implemente el método de Costo de Rehabilitación, para cálculo de pérdida de valor por obsolescencia de sus activos fijos y aplicar a sus estados financieros en años siguientes.
3. Que la institución de socorro realice los trámites pertinentes, ante las organismos del estado encargados de apoyar las gestiones para excluir de los bienes de la institución, todos los activos fijos no generadores de efectivo que se encuentran obsoletos.
4. Presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, un Plan Estratégico de Inversión, para reposición de activos que han sufrido pérdida de valor; en busca de financiamiento para el proyecto.
5. Dentro del Plan Operativo Anual del CVB, se incluya una partida presupuestaria, dirigida a inversión en activos fijos no generadores de efectivo, específicamente de unidades contra incendios, derivado de la determinación de la pérdida de valor de un alto porcentaje de estos vehículos.
6. Dentro del presupuesto actual del CVB, realizar las readecuaciones necesarias, para contar con los recursos financieros que permitan la reparación oportuna de los activos que poseen pérdida de valor; pero que basados en la Guía de cálculo de pérdida de valor, financieramente es aun viable su reparación.

7. Aplicar la guía propuesta para el registro de activos no generadores de efectivo, basados en la NICSP 21 y las normas de control gubernamental del país, tanto en la alta como baja de dichos activos.

8. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios, deberá regularizar sus rubros más importantes, basados en la NICSP 21 y otras normas que le apliquen, con el fin de evitar tener acumulación en cuentas que no permitan la revelación real de la situación financiera de la institución.

Bibliografía

- Álvarez, J. (2007). *Estados Financieros y Presupuestarios en el Sector Público*. Guatemala.
- Besley, S. (2014). *Fundamentos de Administración Financiera*. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- CPRG. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala., Guatemala.: Asamblea Nacional Constituyente.
- Decreto 114-97. (1997). Ley del Orgánica del organismo Ejecutivo. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 12-2015. (15 de Diciembre de 2015). Reforma a la ley orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, Decreto 81-87 del Congreso de la Republica. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 14-2002. (2002). Ley de Descentralización. Guatemala., Guatemala.: Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 81-87. (24 de Noviembre de 1981.). Ley Orgánica del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Guatemala., Guatemala.: Congreso de la República de Guatemala.
- Deloitte. (2018). *Las NICSP en su bolsillo*. Guatemala: Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
- Diario de Centroamerica. (04 de Marzo de 2019). Acuerdo Ministerial 109-2019. Recuperado el 02 de 07 de 2020
- Díaz, O. (1994). *Manual de Inducción Bomberil*. Guatemala: Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.
- DTP. (2013). Manual de Clasificación Presupuestaria del sector público de Guatemala. 5. Guatemala: Dirección Técnica del Presupuesto.

- Estupiñan Gaitán, R. (2016). *Análisis Financiero y de Gestión*. Bogota.: Estupiñan Gaitán, R., & Estupiñan Gaitán, O. (2016). .
- Gil, C. E. (2012). *Mi paso por los bomberos de Guatemala*. . Guatemala.: Tipografía Nacional de Guatemala.
- Giorgis, N. (2006). *Control y evaluación de proyectos*. Guatemala: Fisicc-IDEA.
- Gitman, L. (2012). *Principios de administración financiera*. Pearson educación.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (Sexta ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- IASB. (2017). *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad*. London.: Fundación IFRS.
- IFAC. (2017). *Manual de Pronunciamentos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*.
- IPSASB. (2017). *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. London.: Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Martínez Abascal, E. (2016). *Finanzas operativas. Diagnóstico y previsiones*. Universidad de Navarra.
- MINFIN. (06 de Septiembre de 2011). Acuerdo ministerial 92-2011. *Comité Directivo de Implementación de las NICSP*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas.
- Prensa Libre. (Agosto de 2019). *Los del caso negro cumplen 68 años de servir a la población guatemalteca*.
- Reyes Ramírez, H. (2017). El papel del contador público y auditor en el análisis de los registros contables con base a normas internacionales de contabilidad para el sector público. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rojas Martinez, A. N. (2006). Tesis. *Obligación del estado de incluir en el presupuesto general de la nación un incremento en porcentaje anual para los cuerpos de bomberos*. Guatemala., Guatemala.: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rosales, Ardon., A. (2016). Tesis. *Campaña social para incrementar las donaciones para la 69 compañía de bomberos voluntarios de Guatemala*. Guatemala.: Universidad Rafael Landívar.

SIB. (2015). *ABC de la educación financiera.*, 80.

Téllez Mellado, L. (2009). *Implementacion de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Perú.

Webgrafía

Diario de Centroamerica. (04 de Marzo de 2019). Acuerdo MInisterial 109-2019. Recuperado el 02 de 07 de 2020

MINFIN. (06 de Septiembre de 2011). Acuerdo ministerial 92-2011. *Comité Directivo de Implementación de las NICSP*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas.

MINFIN. (03 de Marzo de 2019). Acuerdo ministerial 109-2019. Guatemala.: Ministerio de Finanzas Públicas. Obtenido de https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/normas_internacionales_conta/acuerdomin92_2011.pdf

Pagina Web ASONBOMD. (2020). ASONBOMD. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de Asociación Nacional de Bomberos Municipales departamentales: <http://www.asonbomd.org/>

Página WEB CVB. (2020). *Bomberos Voluntarios de Guatemala*. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de <http://bomberosvoluntariosdeguatemala.com/>

Portal web CBM. (2020). *Cuerpo de Bomberos Municipales*. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de <http://cbm.muniguate.com/>

ANEXOS:

Anexo 1. Estado de Situación Financiera con aplicación de NICSP 21.

El estado financiero es el emitido por el cuerpo de bomberos en el año 2019, pero se le han agregado las modificaciones derivado de la aplicación de la NICSP 21.

Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	
Estado de Situacion Financiera (proyectado)	
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019.	
Cifras en quetzales	
Activo	
Activo Corriente (circulante)	
Activo Disponible	
Bancos	Q 139,711,577.27
Total de activos Disponible	<u>Q 139,711,577.27</u>
Total de activo corriente (circulante)	<u>Q 139,711,577.27</u>
Activo No corriente (largo plazo)	
Propiedad, planta y equipo (neto)	
Propiedad y planta de operaciones	Q 75,558,555.89
Maquinaria y equipos	Q 30,887,826.69
Tierras y terrenos	Q 1,007.00
Otros activos fijos	Q 14,089,622.23
Depreciaciones acumuladas	-Q 19,645,824.61
Total propiedad, planta y equipo (neto)	<u>Q 100,891,187.20</u>
Total activo no corriente (largo plazo)	<u>Q 100,891,187.20</u>
Suma de activo	<u><u>Q 240,602,764.47</u></u>

Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuentas a pagar a corto plazo			
Cuentas comerciales a pagar a corto plazo	Q	1,904.00	
Gastos del personal a pagar	Q	952,861.00	
Total de Cuentas a pagar a corto plazo			Q 954,765.00
Total de pasivo corriente			Q 954,765.00
Total de pasivo			Q 954,765.00
Patrimonio			
Patrimonio neto			
Patrimonio de la hacienda			
Acumulados de los periodos anteriores	Q	-	
Total patrimonio de la hacienda			Q -
Total patrimonio neto			Q -
Patrimonio Institucional			
Capital social e institucional			
Resultado del ejercicio	-Q	68,536,097.65	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q	248,184,097.12	
Transferencias de capital recibidas	Q	60,000,000.00	
Total de capital social e institucional			Q 239,647,999.47
Total de patrimonio Institucional			Q 239,647,999.47
Total de patrimonio			Q 239,647,999.47
Suma pasivo y patrimonio			Q 240,602,764.47

Anexo 2. Estado de Resultado con aplicación de NICSP 21.

Este estado financiero es el emitido por el cuerpo de bomberos en el año 2019, al cual se le incluyeron las modificaciones que genera la aplicación de la NICSP 21.

Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala		
Estado de Resultados		
Al 31 de diciembre de 2019. (proyectado)		
Cifras en quetzales.		
Ingresos	Q	99,197,945.21
Ingresos corrientes	Q	99,197,945.21
Ingresos tributarios	Q	17,963,694.62
Impuestos indirectos	Q	17,963,694.62
Transferencias corrientes recibidas	Q	80,141,506.92
Transferencias corrientes del sector privado	Q	141,506.92
Transferencia corrientes del sector publico	Q	80,000,000.00
Donaciones corrientes recibidas	Q	1,092,743.67
Donaciones en especie	Q	1,092,743.67
Gastos	Q	167,734,042.86
Gastos corrientes	Q	167,734,042.86
Gastos de consumo	Q	88,601,506.30
Remuneraciones	Q	46,920,003.65
Bienes y servicios	Q	30,903,596.32
Depreciaciones y amortizaciones	Q	10,777,906.33
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q	9,310.00
Derechos sobre bienes intangibles	Q	9,310.00
Otras perdidas o desincorporacion	Q	78,366,070.00
Otras perdidas	Q	78,366,070.00
Trasnsferencias corrientes otorgadas	Q	757,156.56
Trasnsferencias otorgadas al setor privado	Q	441,614.85
Trasnsferencias otorgadas al setor publico	Q	315,541.71
Resultado del ejercicio	-Q	68,536,097.65

Índice de Tablas

Tabla 1. Estado de Situación Financiera del CVB.....	28
Tabla 2. Estado de Resultados del CVB.....	32
Tabla 3. Comparativo de la sección de ingreso entre año 2019 y 2018.....	33
Tabla 4. Resumen de Inventarios del CVB.....	34
Tabla 5. Estimación de montos de adquisición y reposición.....	36
Tabla 6. Aplicación del método de Rehabilitación a vehículos obsoletos.....	38
Tabla 7. Calculo de pérdida de valor a activos que serán reparados.....	39
Tabla 8. Calculo de costo de adquisición y costo de reposición.....	40
Tabla 9. Calculo posible pérdida de valor, equipo de cómputo.....	41
Tabla 10. Cambio en rubro de Gastos.....	43
Tabla 11. Modificaciones en rubro de Maquinaria y equipo.....	43
Tabla 12. Aumento en pérdidas.....	44
Tabla 13. Resultado del ejercicio.....	44
Tabla 14. Modificación del patrimonio.....	44
Tabla 15. Diferencias en montos por la aplicación de la NICSP 21.....	45